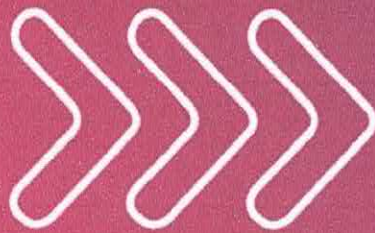
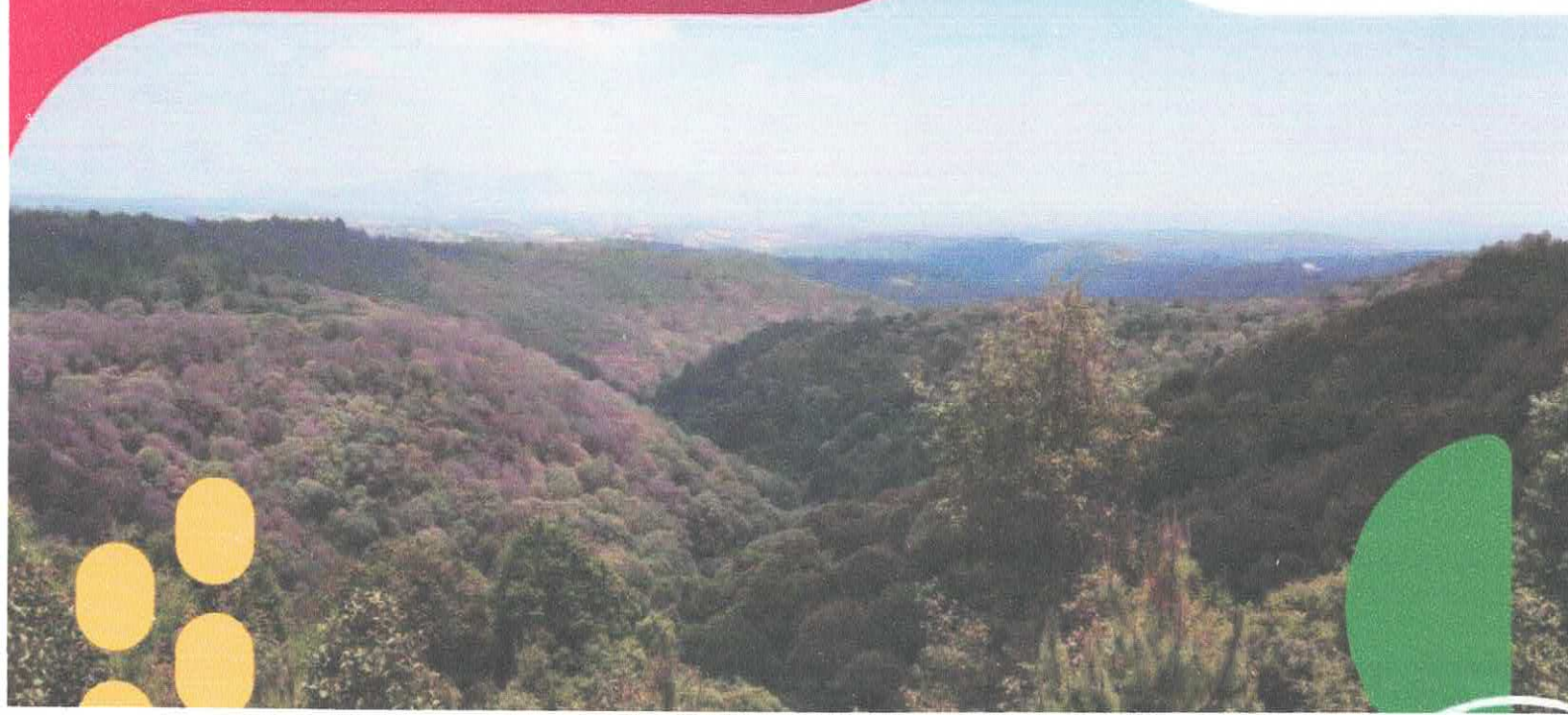


# MANUAL DE ORGANIZACIÓN

# DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA C-4



**JILOTZINGO**  
Contigo





**MANUAL DE ORGANIZACION DE  
LA SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD  
PÚBLICA, CENTRO DE COMANDO,  
CONTROL, COMUNICACIÓN Y  
COMPUTO, C4 JILOTZINGO**

Fecha de revisión: 12/07/2024

No. de revisión: 04

No. de páginas: 23

Código: HA/DSPM/C4

Fecha de aprobación: 17/10/2024

Vigencia: A partir del día siguiente de su publicación  
y hasta que no sea derogado.



**JILOTZINGO**  
Contigo

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD  
PÚBLICA, CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIÓN Y  
COMPUTO, C4 JILOTZINGO**



® Gobierno Municipal de Jilotzingo, Estado de México  
Subdirección de Seguridad Pública, Centro de Comando, Control, Comunicación y Computo C4.  
Teatro Xilonel, Camino Real s/n, planta alta. C.P. 54570, Santa Ana  
Jilotzingo, Estado de México.

[www.Jilotzingo.gob.mx](http://www.Jilotzingo.gob.mx)



## DIRECTORIO INSTITUCIONAL

C. Ana Teresa Casas González  
Presidenta Municipal Constitucional de  
Jilotzingo, Estado de México

C. Víctor Rojas Solís  
Síndico Municipal

C. Karen Herrera Caballero  
Primera Regidora

C. Saúl Rojas Rojas  
Segundo Regidor

C. Adriana Kerman Cervantes  
Tercera Regidora

C. David Jacobo Romero  
Cuarto Regidor

C. Verónica Romero Navarro  
Quinta Regidora

C. Alberto Olivares Rojas  
Sexto Regidor

C. Leticia Hernández Ruedas  
Séptima Regidora

C. Rosalba Rojas Solís  
Secretaria del Ayuntamiento



## INDICE

DIRECTORIO INSTITUCIONAL .....	5
PRESENTACIÓN .....	7
MISIÓN .....	7
VISIÓN .....	7
VALORES .....	7
ANTECEDENTES.....	9
BASE LEGAL .....	9
ATRIBUCIONES Y FUNCIONES .....	11
TITULAR DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIÓN Y COMPUTO, C4 JILOTZINGO .....	11
FUNCIONES .....	11
SUPERVISION DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIÓN Y COMPUTO, C4 JILOTZINGO .....	12
FUNCIONES .....	12
OPERADOR Y MONITORISTA DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIÓN Y COMPUTO, C4 JILOTZINGO .....	13
FUNCIONES .....	13
ESTRUCTURA ORGÁNICA .....	14
ORGANIGRAMA .....	14
PRODUCTOS TECNOLOGICOS .....	15
BOTON DE PANICO EN INSTITUCION PUBLICA .....	15
NOTA INFORMATIVA.....	16
INSTITUCION PUBLICA CON SENSOR DE MOVIMIENTO .....	17
FORMATO DE EMERGENCIAS .....	17
ESTRUCTURA DE POSTES DE VIDEO VIGILANCIA .....	18
GLOSARIO .....	19
DIRECTORIO .....	22
VALIDACIÓN .....	23



## PRESENTACIÓN

El presente Manual de Organización tiene como propósito dar a conocer las responsabilidades de la Subdirección del Centro de Comando, Control, Comunicación y Computo, C4 Jilotzingo. Este documento es de información y consulta, es un medio para familiarizarse con la estructura orgánica y con los diferentes niveles jerárquicos que conforman el mismo. Su consulta permite identificar con claridad las funciones y responsabilidades que con lleva la subdirección y con ello tenga pleno conocimiento de las condiciones en que opera la misma, de los lineamientos normativos que regulan su actuar, su integración, así como sus necesidades y sus oportunidades de desarrollo que se han establecido en la presente administración municipal.

### MISIÓN

Garantizar un sistema de información eficiente para la toma de decisiones en situaciones de emergencia, brindando a la población un servicio eficaz, confidencial en materia de protección civil, seguridad pública, bomberos, vialidad e información. Con la participación y coordinación en la captación de eventos a través de un centro integral de monitoreo, video vigilancia y atención a líneas de emergencia.

### VISIÓN

Constituir el Sistema de Video Vigilancia como un método de coordinación interinstitucional que brinde el mejor servicio de respuesta profesional a las demandas de seguridad del municipio de Jilotzingo, mediante la modernización y la transformación de los servicios de atención a emergencias municipal.


### VALORES

Realizar cada una de las funciones y atribuciones, apegadas a los principios Constitucionales y normatividad legal, cuyas acciones diarias sean ejecutadas con una elevada vocación de servicio a la ciudadanía.

**Integridad personal.** - como expresión de disciplina, orden, respeto, honestidad y entusiasmo.

**Comunicación.** - consiste en establecer los canales adecuados a fin de que siempre fluya la información.

**Calidad en el trabajo.** - es realizar las tareas de forma adecuada y en la oportunidad requerida, cuidando el más mínimo detalle.



**Disciplina.** - es cumplir con su deber ajustándose a las políticas y normas de la institución, así como de la administración.

**Honestidad.** - Los servidores públicos deberán comportarse, expresarse con sinceridad y coherencia respetando los valores de justicia y verdad.

**Imparcialidad.** - es servir por igual a toda persona sin inclinarse a favor o en contra manteniéndose neutral.

**Equidad.** - Obliga a los servidores públicos a actuar, respecto a las personas que demandan o solicitan sus servicios, sin ningún tipo de preferencias.

**Lealtad.** - Los servidores públicos deberán comportarse con lealtad o fidelidad, sin engañar ni traicionar.

**Disciplina.** - Los servidores públicos deberán cumplir estrictamente las normas administrativas en el ejercicio de sus funciones.

**Eficacia.** - Los servidores públicos deberán esforzarse para lograr los objetivos y metas programadas, cumpliendo en lugar, tiempo y forma.

**Respeto.** - Es tratar con educación a las personas, mostrando cortesía y urbanidad.

**Responsabilidad.** - Los servidores públicos deberán contar con disposición y diligencia en el cumplimiento, las funciones y tareas encomendada, el tomar la iniciativa de ofrecerse a realizarlas.

**Sencillez.** - es actuar con humildad, respeto y amabilidad sin prepotencia o altanería.

**Profesionalización.** - se refiere a que toda tarea a realizar dentro de la administración pública debe ser ejecutada por personal experto en su área, gentes con profesión, sin caer en la improvisación.

**Puntualidad.** - Exige del servidor público que los compromisos contraídos y las tareas, encargos y trabajos asignados sean cumplidos en los lapsos establecidos.

**Transparencia.** - Exige del servidor público la ejecución clara de los actos del servicio, e implica a que éstos tienen en principio carácter público y son accesibles al conocimiento de toda persona natural o jurídica que tenga interés legítimo en el asunto.

**Humanismo.** - Debemos ser el reflejo de esta dependencia, tratar, asesorar y orientar correctamente a cada ciudadano, respetando sus derechos humanos.

**Orden.** - Situación o estado de normalidad o funcionamiento correcto de algo, en especial armonía en las relaciones humanas dentro de una colectividad.

## ANTECEDENTES

El cambio natural en las funciones en la Administración Pública, en este caso Municipal, busca la forma de participar en la actualización de las herramientas que permitan a los Servidores Públicos Municipales mejorar su actuación en las actividades que ordinariamente les corresponde desempeñar y no es la excepción lo correspondiente a la Subdirección del Centro de Comando, Control, Comunicación y Computo, C4 Jilotzingo. Aunado a lo anterior el C4 de Jilotzingo surge de la necesidad de tener un Centro Regulador de Información que permitiera ser un enlace entre la ciudadanía y las corporaciones de auxilio, donde llega la señal de cámaras de videovigilancia, y el Centro de Atención de Respuesta Inmediata (C.A.R.I. año 2018 con un aproximado de 30 cámaras), que lo constituye como el cerebro de la seguridad en Jilotzingo.

En 2020 es reconocido como C2 (Centro de Mando), con un aproximado de 100 cámaras dentro del Municipio con estructura perteneciente al mismo y tres espejos de estructura estatal y un arco carretero (lector de placas para detectar vehículos involucrados en siniestros).

En 2021 es reconocido como subdirección y nombrado como Centro de Comando, Control, Comunicación y Computo C-4 de Jilotzingo, contando con 183 cámaras, 1 arco carretero, 3 espejos de estructura estatal (C5), 1 torre de videovigilancia, 26 altavoces, 30 botones de pánico, 30 botones de información, 97 botones de pánico en establecimientos (del código silencioso C5, estatal), 22 botones de pánico físicos dentro de las instituciones públicas, un sistema CAD donde se da atención a emergencias (Diseño asistido por computadora C5, estatal), primera aplicación conectada a C4, para emergencias (Jilotzin-On), programa “Escuela Segura”, con 6 escuelas inscritas (sensores de movimiento), 8 cámaras body-cam (para elementos que andan en campo), 3 líneas de emergencia y un WhatsApp en atención a la ciudadanía.

## BASE LEGAL

- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
- Ley de Seguridad del Estado México
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios
- Ley que Regula el Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación para la Seguridad Pública del Estado de México
- Bando Municipal 2021-2024, Titulo Vigésimo Tercero De La Seguridad Pública y Protección Civil y Bomberos
- Reglamento Interno de la Subdirección del Centro de Comando, Control, Comunicación y Computo, C-4 de Jilotzingo.

## **Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública**

Título Primero. Disposiciones Preliminares, Artículo 2; Título Segundo. De las Instancias de Coordinación y la Distribución de Competencias del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Capítulo V. De la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública, Artículo 29 fracción XII; Título Séptimo. Del Sistema Nacional de Información en Seguridad Pública, Capítulo I Consideraciones Generales. Artículo 111 Bis fracción VI; Título Octavo. De la Participación de la Comunidad. Capítulo Único. De los Servicios de Atención a la Población, Artículo 130. Diario Oficial de la Federación, 2 de enero de 2009, reformas y adiciones.

## **Ley de Seguridad del Estado de México**

(Título Tercero. Del Sistema Estatal de Seguridad Pública. Capítulo Sexto. De los Órganos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal. Sección Primera. del Centro de Información y Estadística. Artículos 80, párrafo primero y, Título Quinto. Disposiciones Comunes a los Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública. Capítulo Primero. De los Derechos y Obligaciones de los Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública. Artículo 100, apartado B, fracción I, inciso n). Diario Oficial de la Federación, 19 de octubre de 2011, reformas y adiciones.

## **Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios**

(Título Séptimo. Del Tratamiento de Datos Personales en Posesión de Instancias de Seguridad Pública, Procuración y Administración de Justicia. Sistema de Datos Personales por Instituciones de Seguridad Pública. Artículo 79 y, Título Noveno. Responsables en Materia de Protección de Datos Personales. Capítulo Único. de la Organización de los Sujetos Obligados en Materia de Protección de Datos Personales. De las Obligaciones del Responsable en Materia de Seguridad. Artículo 96, fracción II). Diario Oficial de la Federación, 30 de mayo de 2017.

## **Ley que Regula el Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación para la Seguridad Pública del Estado de México**

Capítulo IV, De los Centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones, Artículos 20; Capítulo V, Del Sistema de Emergencia y de Denuncia Anónima, Artículo 25, Capítulo VII De la Reserva, Control, Análisis y Utilización de la Información Obtenida con Tecnología, Artículo 28 fracciones I, II y IV. Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, 14 de mayo de 2014, reformas y adiciones.



## ATRIBUCIONES Y FUNCIONES

### **TITULAR DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIÓN Y COMPUTO, C4 JILOTZINGO**

Coordinar al personal de la Subdirección del Centro de Comando, Control, Comunicación y Computo, C-4 de Jilotzingo, para brindar el óptimo enlace con las corporaciones de Seguridad, Protección Civil y Bomberos. Así como dar seguimiento a las acciones que realiza la supervisión, los operadores, y monitoristas. Así como asesorar y coadyubar en los temas y casos de estudio que el mismo determine de manera efectiva.

### **FUNCIONES**

- Dirigir, controlar, organizar y evaluar las funciones encomendadas al personal de la Subdirección del Centro de Comando, Control, Comunicación y Computo, C-4 de Jilotzingo, para la coordinación con la Dirección de Seguridad Pública.
- Establecer mecanismos de comunicación asertiva con la Dirección de Seguridad Pública, la Subdirección de Protección Civil y Bomberos para lograr un trabajo en conjunto.
- Contribuir a la capacitación del personal de la Subdirección del Centro de Comando, Control, Comunicación y Computo, C-4 de Jilotzingo para mejorar las estrategias de intervención durante el desempeño de actividades.
- Mantenerse siempre debidamente informado sobre las actividades, funcionamiento e incidentes ocurridos de la Subdirección del Centro de Comando, Control, Comunicación y Computo, C-4 de Jilotzingo.
- Tener los informes gráficos preparados y escritos que se le confieran de las actividades, detallando los incidentes ocurridos y las acciones desarrolladas ante tales sucesos, para el mando superior.
- Buscar la profesionalización de los servicios y actividades consecuentes para el mejor despacho de los mismos.
- Evaluar y asegurar el buen uso de las instalaciones y el mantenimiento, modernización y mejoramiento de las mismas.  
Brindar un servicio de calidad y oportuno en las solicitudes de videos.
- Acudir y participar activamente a las reuniones que sean convocadas por Instituciones de Seguridad y en áreas afines.
- Firmar los documentos oficiales a que hubiere lugar como consecuencia del desempeño de sus funciones.
- Proponer al Secretario de Seguridad la reingeniería que beneficie la operación de la Subdirección del Centro de Comando, Control, Comunicación y Computo, C-4 de Jilotzingo, estratégicamente de Seguridad de Video Vigilancia, Alertamiento y Comunicaciones.

- Coordinar con las Instancias Federales y Estatales la operación de la Subdirección del Centro de Comando, Control, Comunicación y Computo, C4 de Jilotzingo, para garantizar la prevención y documentar hechos delictivos.
- Custodiar y cuidar los bienes muebles que estén bajo su uso y resguardo, evitando su pérdida, sustracción del área asignada y/o destrucción, utilizándolos exclusivamente para los fines que estén afectos, debiendo mantener informados a las dependencias correspondientes sobre el alta, baja y cambio de área de los bienes que estén bajo su resguardo.
- Implementar el Control Interno de la Unidad Administrativa a su cargo, de acuerdo con los lineamientos aplicables.
- Integrar y elaborar un reporte mensual de las actividades realizadas y de los documentos expedidos y recepcionados.
- Realizar todas aquellas actividades que sean inherentes y aplicables al área de su competencia.

## **SUPERVISION DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIÓN Y COMPUTO, C4 JILOTZINGO**

Coordinar las actividades a fin de recibir, registrar y entregar al área correspondiente la documentación dirigida a las diferentes Direcciones o Instituciones, así como apoyar activamente el ámbito administrativo y laboral; siendo proactivo, responsable y con conocimientos organizacionales, fortaleciendo los procesos administrativos por medio de la gestión, aplicación y procesamiento de información.

### **FUNCIONES**

- Asistir con la Titular como enlace con las diferentes instancias y direcciones que conforman el H. Ayuntamiento en temas operativos y presupuestarios.
- Elaborar el rol de trabajo del personal.
- Vigilar las asistencias del personal de la Subdirección del Centro de Comando, Control, Comunicación y Computo, C4 de Jilotzingo
- Descarga y edición de videos.
- Remitir a la instancia que corresponda la información recopilada de las videograbaciones solicitadas.
- Mantener actualizado el archivo y expedientes del personal.
- Elaborar todo tipo de documentos oficiales que indique la Titular.
- Apoyar en la redacción y elaboración de Tarjetas Informativas.
- Realizar el trabajo encomendado en tiempo y forma.

- Llevar el control de los oficios que se expiden a diferentes Instituciones.
- Revisar, informar y archivar los documentos que llegan a la Subdirección del Centro de Comando, Control, Comunicación y Computo, C4 de Jilotzingo.
- Integrar y elaborar un reporte mensual de las actividades realizadas y de los documentos expedidos y recepcionados.
- Clasificar y calendarizar todas las actividades de la Subdirección del Centro de Comando, Control, Comunicación y Computo, C4 de Jilotzingo, del personal activo.
- Realizar un buen manejo de las herramientas materiales que se proporcionen a la subdirección.
- Realizar todas aquellas actividades que sean inherentes y aplicables al área de su competencia.

### **OPERADOR Y MONITORISTA DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIÓN Y COMPUTO, C4 JILOTZINGO**

Diligenciar la retransmisión de los reportes a los diferentes servicios de emergencia. Vigilar las 24 horas el funcionamiento de las cámaras de video vigilancia para detectar cualquier posible hecho delictivo o falta administrativa.

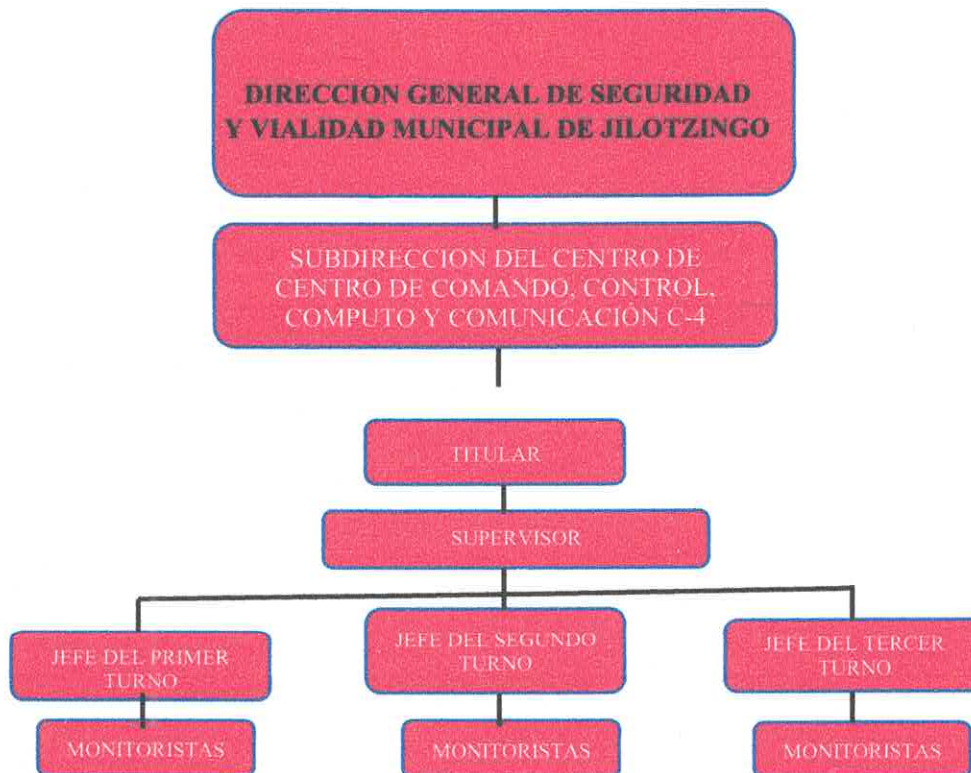
### **FUNCIONES**

- Informar a las diferentes corporaciones (Seguridad Publica, Vialidad, Protección Civil y Bomberos) de manera precisa y concisa cuando se requiere un servicio de emergencia. Monitorear las unidades.
- Reportar a la Titular y grupos de coordinación interno de esta institución las incidencias y posibles actos delictivos.
- Realizar sus reportes diarios de sus novedades en bitácora.
- Realizar todas aquellas actividades que sean inherentes y aplicables al área de su competencia.
- Vigilar, analizar y reportar acontecimientos inusuales, probables delitos o infractores.
- Descarga de videos solicitados por el área.
- Rendir los informes que sean requeridos por la Titular de la Subdirección del Centro de Comando, Control, Comunicación y Computo, C4 de Jilotzingo.

## ESTRUCTURA ORGÁNICA

- I. Titular de la Subdirección (Encargada)
- II. Supervisión
- III. Encargados de Turno
  - a) Encargado del primer turno
  - b) Encargado del segundo turno
  - c) Encargado del tercer turno
- IV. Monitorista
  - a) Radio operador (canalizador).
  - b) Operador: monitoreo, comisionado a la recepción (líneas y botón de pánico).

## ORGANIGRAMA



## PRODUCTOS TECNOLOGICOS



## BOTON DE PANICO EN INSTITUCION PUBLICA

NUMERO	ESCUELA	EXTENCION	UBICACIÓN	DIRECTOR/DOCENTE	TURNO	ESTATUS
1	PREESCOLAR JUAN RUIZ DE ALARCON	4104	SANTA ANA	ANGELES	MATUTINO	FUNCIONANDO
2	PRIMARIA MIGUEL HIDALGO	4201	SANTA ANA	MARIA DEL SOCORRO LOPEZ GARCIA	MATUTINO	FUNCIONANDO
3	SECUNDARIA DR. EMILIO CHUAYFFET	4401	SANTA ANA		MATUTINO VESPERTINO	FUNCIONANDO
4	PREESCOLAR GABY BRIMMER	4205	ESPIRITU SANTO	GABRIELA MAYEN MAYEN	MATUTINO	FUNCIONANDO
5	COBAEM	4501	QUIXIHUADA		MATUTINO VESPERTINO	FUNCIONANDO
6	PRIMARIA LIC. BENITO JUAREZ	4202	ESPIRITU SANTO	JEIMY MONTOYA MALDONADO	MATUTINO	FUNCIONANDO

8	BIBLIOTECA DIGITAL	4603	ESPIRITU SANTO			FUNCIONANDO
9	PREESCOLAR LAURA MENDEZ CUENCA	4101	MAZATLA	SARAHÍ JIMENEZ SANTO	MATUTINO	FUNCIONANDO
10	PRIMARIA FRANCISCO I. MADERO	4203	MAZATLA	ARACELI ADRIANA RAMIREZ GRANADOS	MATUTINO	FUNCIONANDO
11	SECUNDARIA MANUEL TOLSA	4402	MAZATLA	ANDRÉS GONZALES DIAZ	MATUTINO VESPERTINO	FUNCIONANDO
12	PREPARATORIA OFICIAL NO. 25	4503	MAZATLA	FLOR MAYELI VARGAS ALVAREZ	MATUTINO VESPERTINO	FUNCIONANDO
13	CENTRO DE SALUD SANTA MARIA MAZATLA	4602	MAZATLA			FUNCIONANDO
14	C.A.M. NO.49	4301	MAZATLA			FUNCIONANDO
15	PREESCOLAR	4102	SAN JOSE DE LAS			FUNCIONANDO
	LAURO AGUIRRE		MANZANAS			
16	PRIMARIA IGNACIO ZARAGOZA	4204	SAN JOSE DE LAS MANZANAS	MARCOANTONIO MAYEN MORENO	MATUTINO	FUNCIONANDO
17	PREESCOLAR CELESTIN FREINET	4103	SAN LUIS	GABRIELA GUADALUPE MENDEZ	MATUTINO	FUNCIONANDO
18	PRIMARIA MIGUEL HIDALGO / DEFENSORES DE LA PATRIA	4206	SAN LUIS	SELENE CERECERO	MATUTINO VESPERTINO	FUNCIONANDO
19	C.E.A.P.S.	4601	SAN LUIS			FUNCIONANDO
20	SECUNDARIA ADOLFO LOPEZ MATEOS	4404	CEDRAL	FRANCISCO DE LA ROSA GARCIA	MATUTINO	FUNCIONANDO
21	PREPARATORIA OFICIAL NO.218	4502	LA OLLITA		MATUTINO /VESPERTINO	FUNCIONANDO
22	PRIMARIA HEROINAS MEXICANAS	4207	RANCHO BLANCO		MATUTINO	FUNCIONANDO

## INSTITUCION PUBLICA CON SENSOR DE MOVIMIENTO

NUMERO	ESCUELA	CLAVE	UBICACION	ESTATUS
1	PRIMARIA LIC. BENITO JUAREZ	3000	ESPIRITU SANTO	FUNCIONANDO
2	PREESCOLAR CELESTIN FREINET	3001	ESPIRITU SANTO	FUNCIONANDO
3	PRIMARIA IGNACIO ZARAGOZA	3002	LAS MANZANAS	FUNCIONANDO
4	SECUNDARIA OF, 0199 MANUEL TOLZA	3003	SANTA MARIA MAZATLA	FUNCIONANDO
5	PRIMARIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	3006	SAN MIGUEL TECPAN	FUNCIONANDO
6	ANGEL B. ENRIQUEZ QUINTELA	3007	BARRIO DANGU	FUNCIONANDO

### NOTA INFORMATIVA

#### RESULTADOS:

TOTAL:	5 ESCUELAS PÚBLICAS.
FUNCIONANDO:	5 ESCUELAS PÚBLICAS.
PENDIENTES:	14 ESCUELAS PÚBLICAS.

#### FORMATO DE EMERGENCIAS

CENTRO DE MANDO DE JILOTZINGO C-4			
EMERGENCIA LLAMADA TELEFONICA/BOTON DE PANICO			
ASUNTO:	NARRATIVA:	FECHA:	
		HORA:	
NOMBRE DEL REPORTANTE:			
UBICACIÓN EXACTA:			
REFERENCIAS:		NO. TELEFONICO PARA TENER CONTACTO:	

NO. EMPLEADO: \_\_\_\_\_

REPORTE DE C-5 FOLIO: \_\_\_\_\_

TURNO: \_\_\_\_\_

NO. OPERADOR: \_\_\_\_\_

## ESTRUCTURA DE POSTES DE VIDEO VIGILANCIA

NUMERO	POSTE:	COMPUESTO:		COORDENADAS
1	LIMITES ISIDRO FABELA/DOSPI	3 CAMARAS FIJAS Y 1 PTZ	ALTAVOCES Y BOTON DE INFORMACION Y BOTON DE PANICO,	19.54483, -99.39180
2	SANTA ANA CENTRO	3 CAMARAS FIJAS Y 1 PTZ		19.538882, -99.397446
3	QUIXIGUADA/SANTA ANA	3 CAMARAS FIJAS Y 1 PTZ		19.529687, -99.4142929
4	COBAEM /SANTA ANA	1 PTZ		19.5275511, -99.4348557
5	SAN MIGUEL TECPAN	4 CAMARAS FIJAS Y 1 PTZ		19.531664, -99.398583
6	LA PALOMA	3 CAMARAS FIJAS Y 1 PTZ		19.526586, -99.401399
7	ESPIRITU SANTO	3 CAMARAS FIJAS Y 1 PTZ		19.530190, -99.390774
8	EL CALVARIO SANTA MARIA MAZATLA	1 CAMARA FIJA		19.5103754, -99.3907923
9	TABLA GRANDE	3 CAMARAS FIJAS Y 1 PTZ		19.518178, -99.388654
10	DODITAY	3 CAMARAS FIJAS Y 1 PTZ		19.521714, -99.403038
11	PEÑA DE LOBOS	3 CAMARAS FIJAS Y 1 PTZ		19.525321, -99.425119
12	LA CADENA	3 CAMARAS FIJAS Y 1 PTZ		19.544248, -99.344848
13	PUERTA DEL NEGRO	3 CAMARAS FIJAS Y 1 PTZ		19.530491, -99.346698
14	RANCHO BLANCO	3 CAMARAS FIJAS Y 1 PTZ		19.547751, -99.315854
15	ARCOS MAZATLA	3 CAMARAS FIJAS Y 1 PTZ		19.509436, -99.390330
16	15 DE AGOSTO/MAZATLA	3 CAMARAS FIJAS Y 1 PTZ		19.515497, -99.386983
17	7 DE OCTUBRE/MAZATLA	3 CAMARAS FIJAS Y 1 PTZ		19.515718, -99.387451
18	BARRIO DANGU/MAZATLA	3 CAMARAS FIJAS 1 PTZ		19.5164669, -99.4010342
19	GASOLINERA/ LAS MANZANAS	3 CAMARAS FIJAS Y 1 PTZ		19.497565, -99.376759
20	MANZANAS/GLORITA	3 CAMARAS FIJAS Y 1 PTZ		19.494812, -99.382403
21	LOS TRUCHEROS	3 CAMARAS FIJAS Y 1 PTZ		19.489288, -99.389123
22	BALCON	3 CAMARAS FIJAS Y 1 PTZ		19.494260, -99.369641
23	SAN LUIS AYUCAN/ZONA DE COMERCIOS	3 CAMARAS FIJAS Y 1 PTZ		19.496504, -99.362986
24	SAN LUIS AYUCAN/ IGLESIA	3 CAMARAS FIJAS Y 1 PTZ		19.495770, -99.362986
25	CHAPOPOTE	3 CAMARAS FIJAS Y 1 PTZ		19.496737, -99.352958
26	EL CEDRAL	3 CAMARAS FIJAS Y 1 PTZ		19.495196, -99.351485
27	EL PUENTE CHIQUITO (EL CEDRAL)	3 CAMARAS FIJAS Y 1 PTZ		19.4942767, -99.3514199
28	ENDONICA	3 CAMARAS FIJAS		19.49114, -99.35658
29	ENTRADA DE LA MINA	3 CAMARAS FIJAS Y 1 PTZ		19.494785, -99.346416
30	LA OLLITA	3 CAMARAS FIJAS Y 1 PTZ		19.493880, -99.341011
31	LA CUESTA	3 CAMARAS FIJAS Y 1 PTZ		19.493073, -99.338237
32	BIBLIOTECA DIGITAL	6 CAMARAS FIJAS		19.531758, -99.391590
33	PLAZA ESTADO DE MEXICO	3 CAMARAS FIJAS Y 1 PTZ		19.531758, -99.391590
34	2 RIOS/SAN JOSE DE LAS MANZANAS	1 CAMARA FIJA		19.49011, -99.37818
35	AUDITORIO SAN LUIS	3 CAMARAS Y 1 PTZ		14.49581, -99.36514
36	CASA DEL ADULTO MAYOR/SAN LUIS	1 CAMARA PTZ		19.49354, -99.37242
37	PALACIO MUNICIPAL	26 CAMARAS FIJAS Y 1 PTZ		19.53895, -99.39723
38	C4	3 CAMARAS FIJAS INTERNAS EN C4		19.539701, -99.397077
39	TORRE DE VIDEOVIGILANCIA	4 PTZ		SIN DATO
40	BARRIO CAXTTTI SAN LUIS AYUCAN	1 CAMARA FIJA		19.5103754, -99.3907923
41	DOSPI SANTA ANA	1 CAMARA FIJA		19.3235, -99.2339

### NOTA INFORMATIVA

1	POSTE C5 SAN LUIS	3 CAMARAS FIJAS Y 1 PTZ	CUENTAN CON ALTAVOZ Y BOTON DE PANICO	19.496205, -99.363971
2	POSTE C5 LA ROCKOLA	3 CAMARAS FIJAS Y 1 PTZ		19.494529, -99.354879
3	ARCO CARRETERO C5 LA CUESTA			19.492866, -99.337883
4	POSTE C5 TEPATLAXCO	3 CAMARAS FIJAS Y 1 PTZ		19.492628, -99.337742

## RESULTADOS:

TOTAL, DE POSTES:	30	COMPUESTOS CADA UNO POR 3 FIJAS Y 1 PTZ
TOTAL, DE CAMARAS:	181	ENTRE ELLAS 35 PZT, POSTES DE C5 CON TOTAL DE 179 CAMARAS EN C-4
BOTONES DE PANICO E INFORMACION:	30/30	ENDONICA, PEÑA DE LOBOS, CASA DEL ADULTO MAYOR, DOS RIOS, PLAZA ESTADO DE MEXICO Y AUDITORIO SAN LUIS, NO CUENTAN CON BOTON
TOTAL, DE CAMARAS = 181		
ALTAVOCES:	26	LA BIBLIOTECA, DOS RIOS, ENDONICA Y AUDITORIO NO CUENTAN CON ELLOS.
BOTONES DE PANICO SILENCIOSOS	97	BOTONES DE PANICO, VINCULADOS A CODIGO C5, SISTEMA DE ALERTAMIENTO SILENCIOSO EN COMERCIOS.

## GLOSARIO

### Manual de organización

Documento que contiene información detallada referente a los antecedentes, marco jurídico administrativo, estructuras y funciones de las unidades administrativas que integran la institución, señalando los niveles jerárquicos, grados de autoridad y responsabilidad, canales de comunicación y coordinación; asimismo, contiene organigramas que describen en forma gráfica la estructura de organización.

### C4

Centro de Comando, Control, Comunicación y Computo; es la unidad administrativa que coordina a las instituciones o instancias de seguridad pública, encargada de la integración, administración, operación, vigilancia y desarrollo de los sistemas tecnológicos aplicados a la seguridad pública, así como los servicios de emergencia que se prestan a la población (protección civil y bomberos).

### Atención

Refiere a las acciones necesarias para el arribo de la institución o corporación encargada de la atención directa de la emergencia.

**CAD, por sus siglas en inglés**

Despacho asistido por computadora (computer aided dispatch). sistema de atención y despacho de llamadas.

**CCTV, por sus siglas en inglés**

Circuito cerrado de televisión (closed circuit television). el objetivo de este sistema es la supervisión, control y eventual registro de la actividad física dentro de un local, predio o ambiente general. se denomina cerrado porque, a diferencia de la televisión tradicional, este sólo permite un acceso limitado y restringido del contenido de las imágenes de algunos usuarios.

**Centro de atención de llamadas de emergencias (calle)**

Es la unidad responsable de promover, planear y mantener la operación, reacción y respuesta coordinada entre las diferentes instituciones, organizaciones, autoridades y jurisdicciones involucradas en la atención a emergencias, incidentes y desastres; que funciona las 24 horas, los 365 días del año, con código único y al que puede llamarse de forma gratuita desde cualquier teléfono.

**Conmutador**

Dispositivo que permite emplear un solo teléfono para poder establecer comunicación con todos los usuarios a través de distintas líneas telefónicas.

**Despachador**

Persona encargada de la canalización de unidades para la atención oportuna de la emergencia (para facilitar la lectura del presente proyecto de norma oficial mexicana se utiliza este término, sin demeritar que se refiere a hombre despachador o mujer despachadora).

**Emergencia**

Una situación en la que acontecen circunstancias adversas que ponen en riesgo o vulneran la condición humana, generan daños a la propiedad o situaciones potencialmente peligrosas que ponen en entredicho la conservación de la vida.

**Georreferenciación**

Técnica de posicionamiento espacial mediante un sistema de coordenadas y datos específicos.

**Ip, por sus siglas en inglés**

Protocolo de internet (internet protocolo), es un protocolo no orientado a conexión

**IPH**

Informe Policial Homologado.



### **Perímetro de seguridad**

El perímetro de seguridad de una calle es la primera línea de defensa para la preservación de la seguridad física de las instalaciones. está conformado por los diversos mecanismos y protocolos, cuya finalidad es crear un obstáculo físico a la entrada no autorizada y/o retrasar la intrusión en una zona específica, aumentando la posibilidad de detección temprana de accesos no deseados.

### **PTZ**

Característica de cámara móvil, también denominada pan, tilt y zoom.

### **Usuario**

Término comúnmente empleado para nombrar a la persona que realiza alguna llamada al centro de atención de llamadas de emergencia (para facilitar la lectura del presente proyecto de norma oficial mexicana se utiliza este término sin demeritar que se refiere a hombre usuario o mujer usuaria del servicio).

### **9-1-1 (nueve, uno, uno)**

Número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de emergencia con base en lo establecido en los lineamientos de colaboración en materia de seguridad y justicia, publicados por el instituto federal de telecomunicaciones en el diario oficial de la federación, 2 de diciembre de 2015.

### **Área**

Parte de la institución en la que se subdivide y a la cual se asigna una responsabilidad.

### **Comunicación**

Transmisión y recepción de información para el logro de una mayor eficiencia en el trabajo y el mejoramiento de las relaciones interpersonales dentro de una organización.



## DIRECTORIO

**NOMBRE:** Ana Victoria Ceron Andoney

**CARGO:** Titular del Centro de Comando Control Comunicación y Computo, C4 Jilotzingo.

**DIRECCIÓN:** Camino Real S/N, Colonia Centro, Santa Ana Jilotzingo, Estado de México

**C.P.** 54570

**TELEFONO:** 55 18053577

**NOMBRE:** Nadia Citlally González Ramos

**CARGO:** Supervisora

**DIRECCIÓN:** Barrio Monfi #36, San Luis Ayucan, Estado de México C.P. 54570

**TELEFONO:** 5562252309

**NOMBRE:** Carmen Brenda Salas García

**CARGO:** Encargada del primer turno

**DIRECCIÓN:** Carretera Monte Alto s/n col. Ejido Miraflores, Isidro Fabela, Estado de

**México C.P.**54480

**TELEFONO:** 5631251786

**NOMBRE:** Ismael Cruz Hernández

**CARGO:** Encargado del segundo turno

**DIRECCIÓN:** Calle Ignacio Zaragoza N. 64 Barrio Fresno C.P 42160 San Agustín Tlaxiaca Hidalgo.

**TELEFONO:** 7712676696

**NOMBRE:** Ileana Cesar del Moral

**CARGO:** Encargada del tercer turno

**DIRECCIÓN:** Barrio Dongu s/n San Luis Ayucan C.P. 54570.

**TELEFONO:** 5551895669

VALIDACIÓN

<p><b>ELABORÓ</b></p>  <p>LIC. ANA VICTORIA CERON ANDONEY TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIÓN Y COMPUTO, C4 JILOTZINGO</p>	<p><b>SUPERVISÓ</b></p>  <p>LIC. MARIA FERNANDA JERONIMO MARCO Contigo ENCARGADA DE DESPACHO AREA DE URPE</p>
<p><b>REVISÓ</b></p>  <p>C. EFREN DELA OROA Contigo DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p><b>VALIDÓ</b></p>  <p>C. DIANA FABIOLA BASSO GRUTZINGO Contigo COORDINADORA GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA</p>
<p><b>APROBADO POR EL H. CABILDO DE JILOTZINGO EN LA SEXAGESIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON FECHA 17 DE OCTUBRE DEL 2024.</b></p>	